

**COMUNICADO DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
17 DE JULIO DE 1962¹**

Los Senadores y Diputados electos en los comicios del 10 de junio de 1962, debidamente incorporados a nuestras respectivas Cámaras, frente a la solicitud de anulación total del proceso electoral del presente año, consideran que es su patriótico deber formular la siguiente declaración:

- 1° Rechazamos por violatoria del artículo 60 de la Carta Fundamental dicha petición y toda intervención ajena a la esfera propia del Poder Electoral, único llamado a juzgar, en ejercicio de su esencial autonomía, la forma como se ha desarrollado el proceso.

- 2° Elegidos por el pueblo en comicios limpios, nos consideramos investidos de un mandato irrenunciable y sagrado, que emana de la soberanía popular, se ampara en la Constitución y no puede rendirse en modo alguno ante la presión de la fuerza.

Lima, 17 de julio de 1962.

Julio de la Piedra.- Víctor Freundt Rosell.- Andrés Echevarria.- Ramiro Prialé.- Fernando León de Vivero.- Luis Heysen.- Carlos Manuel Cox.- Enrique Martinelli.- Ramón Ponce de León.- Fernando Noriega Calmet.- General Orbegozo Sarmiento.- General Óscar Arteta.- José Macedo Mendoza.- Carlos Orbegozo Barúa... (siguen firmas)

¹ *El Comercio*, 18 de julio de 1962.